

ANTE EL 1 DE MAYO

LLAMAMIENTO DE LOS OBISPOS CATALANES EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

BARCELONA, 28. (INFORMACIONES.) «Por amor a la justicia y a la paz y, por supuesto, por respeto a nuestros trabajadores, anhelamos para nuestra patria una mayor rapidez en la aplicación de las exigencias del lema pontificio "La promoción de los derechos del hombre, camino hacia la paz", que hoy centramos en el área del trabajo. Cierta acentuación de los conflictos laborales que a menudo vienen a exponer-nos directamente los propios trabajadores en busca de apoyo moral, nos hacen pensar que aquella promoción de los derechos humanos (Declaración de las Naciones Unidas y «Pacem in Terris») no ha hallado todavía cauces suficientes de relación en nuestro ámbito laboral.» Esto afirma una nota conjunta de la Conferencia Episcopal de Cataluña a propósito del 1 de mayo.

Los obispos catalanes glo-san en su comunicado «una doble y sugestiva circunstancia en que viene enmarcada la celebración del 1 de mayo

del presente año: el XXV aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, ratificados por la Asamblea General de la O. N. U., y el X aniversario de la encíclica «Pacem in Terris», del inolvidable Papa Juan XXIII».

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

«Los derechos económicos y sociales —dice la nota de los obispos catalanes— recogidos, con ciertas diferencias de amplitud y de matiz, en la declaración de la O. N. U. y en la «Pacem in Terris», y que más de cerca afectan a los trabajadores son los siguientes:

* El derecho al trabajo, a su libre elección y a la libre iniciativa en su desempeño.

* El derecho a unas condiciones de trabajo, respetuosas con las exigencias de la salud, de la integridad moral, del desarrollo de la juventud y de la naturaleza y misión de la mujer.

* El derecho a una remuneración equitativa, que permita un decoroso nivel de vida al trabajador y a su familia en el plano material, cultural y espiritual.

* El derecho a desarrollar las actividades económicas en condiciones de responsabilidad.

* El derecho al descanso, a una jornada de trabajo razonable y a unas vacaciones periódicas pagadas.

* El derecho de reunión y asociación profesional para la defensa de los propios intereses, con libertad de estructuración, movimiento, iniciativa y responsabilidad.

* El derecho a la educación general, a la enseñanza técnica y profesional adecuadas y a la igualdad de oportunidades para los estudios superiores.

* El derecho a la migración, etc.

LO QUE HAY QUE HACER

Tras reconocer que «mucho se ha conseguido en el campo laboral», los obispos opinan que, «sin embargo, hemos de reconocer que algunos artículos de la declaración de la O. N. U. y de la «Pacem in Terris» son, todavía en nuestros días, más que realizaciones prácticas, metas hacia las que se camina venciendo no pocas dificultades y resistencias de todo orden». Y piden que «este doble aniversario no pase desapercibido y que se traduzca en realizaciones tangibles», ya que el camino indicado por estos documentos no puede ser abandonado si queremos que la paz reine.

A continuación ofrecen el párrafo que destacamos en esta información, en el que, en síntesis, piden que se apliquen en España con mayor rapidez las exigencias de la promoción de los derechos humanos, porque esta promoción «no ha hallado todavía cauces suficientes de realización», y añaden: «Por eso, ante el 1

de mayo de este año, hacemos un llamamiento a todos cuantos puedan aportar algo para avanzar hacia esta meta, a fin de que, aunando criterios y esfuerzos, logren cuanto antes que todos los derechos, que la declaración de la O. N. U. y la «Pacem in Terris» proclaman a favor de los trabajadores, sean sincera y plenamente respetados en el campo legal y en el de las realizaciones prácticas».

«Sabemos —añaden— cuan difícil es esto. Las tensiones se multiplican peligrosamente entre nosotros. Ante recientes y dolorosos hechos, una nota del cardenal arzobispo de Barcelona recordaba hace unos días nuestro deber urgente de intentar por todos los medios conformes con el Evangelio, que la justicia sea una realidad en el mundo del trabajo». Y recuerdan con Pablo VI que «donde no hay respeto y defensa de la promoción de los derechos del hombre, allí no puede haber verdadera paz».